

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0178

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	07-135857	RECLAMANTE: INVESTIGADO: FERRERO DEL ECUADOR S.A. APODERADO ESPECIAL: LUIS FERNANDO MENDOZA PLAZA	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUDD DE NULIDAD	1813 de 30 de octubre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 05 de Noviembre de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 05 de Noviembre de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA